



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

2397***Decreto de delegaciones especiales a favor de los concejales (decreto de alcaldía 138/2026)***

Vista la renuncia de la regidora Yvette Yanira Matas Moranta y la toma de posesión de la regidora Catalina Maria Rosselló Nicolau y de acuerdo con la atribución que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 20/06 de 15 de diciembre municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 46 y 52 del ROF, con el fin de conseguir una mayor eficacia en la gestión,

HE RESUELTO

1.- Realizar, a favor de los regidores que seguidamente se relacionan, modificaciones a las delegaciones especiales, las cuales quedan de la siguiente manera:

A favor de la regidora Sra. Catalina Maria Rosselló Nicolau

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

- Participación ciudadana
- Política Lingüística

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

- Estudio, preparación, informe y coordinación de los asuntos

A favor de la regidora Sra. Maria Ines Font Cuesta

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación

- Mantenimiento
- Cementerio
- Bienestar animal

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

- Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

2.- Publicar esta resolución en el BOIB.

3.- Notificar esta resolución a las personas interesadas.

4.- Dar cuenta de este decreto al Pleno del ayuntamiento.

Reserva para sí (el alcalde)

- Seguridad ciudadana, Policía y Protección civil.
- Coordinación territorial y desarrollo local (núcleos).
- Comunicación
- Relaciones Institucionales

Esporles, documento firmado electrónicamente (3 de marzo de 2026)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa

